

EXPDTE. N°: 1380/2011 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO GENERAL DE LA UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN), SECCIONAL RIO NEGRO, remite anteproyecto de ley que declara nulo de nulidad absoluta e insanable la ley L n° 2988 del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia de Río Negro al Estado Nacional.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO**.

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI GEMIGNANI MILESI
PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Mayo de 2012